

Fecha: 20-01-2026
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Ibáñez insta al Senado a acelerar tramitación de la ley de incendios

Pág.: 2
Cm2: 211,2
VPE: \$ 508.053

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: No Definida



LEY DE INCENDIO VUELVE AL TAPETE TRAS LOS DESASTRES EN EL SUR DEL PAÍS.

Diputado Ibáñez insta al Senado a acelerar tramitación de la ley de incendios

PROYECTO. Se encuentra desde marzo de 2025 en la Comisión de Hacienda.

Tomando en cuenta la grave catástrofe que afecta a distintas localidades de las regiones de Ñuble y Bío-Bío, a raíz del desarrollo de múltiples siniestros forestales, el diputado Diego Ibáñez (Frente Amplio) llamó al Senado a acelerar la tramitación del proyecto de ley de incendios, iniciativa que fue aprobada en marzo de 2024 por la Cámara Baja y que, tras su discusión en la Comisión de Agricultura de la Cámara Alta, desde marzo de 2025 se encuentra en la Comisión de Hacienda.

"Hacemos un llamado al Senado a apurar la tramitación del proyecto de ley de incendios, que lleva más de dos años esperando su despacho", dijo el senador electo, afirmando que la propuesta "es fundamental para fortalecer la prevención, haciendo obligatorios los cortafuegos por parte de privados, estableciendo un plan nacional de gestión de riesgos y entregando más herramientas al Estado para actuar con anticipación, reforzando, además, al servicio forestal y sus atribuciones".

CUESTIONAMIENTO

El legislador cuestionó que el proyecto lleve casi un año detenido en la Comisión de Hacienda, pese a contar con urgencia del Ejecutivo. "La presidenta de la comisión (la senadora Xi-

"La presidenta de la Comisión (de Hacienda), Ximena Rincón, tiene la facultad de hacer avanzar o no el proyecto".

Diego Ibáñez
Diputado (FA)

mena Rincón) tiene la facultad de hacer avanzar o no el proyecto. Casi un año después se presentaron indicaciones: dos del Ejecutivo y una de la senadora Provoste. ¿Para eso lleva casi un año en la Comisión de Hacienda?".

Junto a ello, Ibáñez también pidió reabrir el debate legislativo sobre cambio de uso de suelo tras incendios, precisando en este sentido que "si bien en la Cámara se rechazó el artículo que prohibía el cambio de uso de suelo tras incendios, creemos que es un debate que el Senado debe reevaluar con responsabilidad, pensando en la protección de los territorios, evitando abusos y legislando en beneficio de las comunidades".

Cabe precisar que el proyecto de ley (boletín N° 16.335-14) tiene por objetivo establecer nuevos instrumentos y fortalecer los existentes para reducir el riesgo asociado a la ocurrencia de incendios forestales y rurales en el territorio nacional. **c3**